

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional:	211 - Pensiones complementarias

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promocionar la autonomía, ayudar en las actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes y prestar el apoyo económico necesario para colaborar en la integración social del sector más débil económicamente de la sociedad e intervenir en la valoración económica para el acceso a los servicios sociales de la DFG.

Diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario engloba distintas prestaciones. En primer lugar, las prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, prestándoles apoyo económico para la prestación de la atención en el domicilio. Y por otro lugar, se gestionan las pensiones no contributivas (PNC, FBS, LISMI) para aquellas personas sin recursos y que no han cotizado el tiempo suficiente para ser beneficiarios de una pensión contributiva de la Seguridad Social. Tanto las primeras como las segundas, todas ellas han llegado a una estabilidad en cuanto al número de personas beneficiarias. En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada en el Servicio que gestiona este Programa.

Descripción detallada de la necesidad:

A través de este programa se gestionan prestaciones establecidas por legislación estatal (Dependencia, PNC, LISMI) y por la legislación vasca (FBS). Son prestaciones de derecho aunque sujetas a requisitos, y este programa presupuestario articula la obligación del Departamento en cuanto a su gestión.

Por otra parte, existen servicios sujetos a copago en los que el Departamento ha de establecer y actualizar la aportación económica de las personas usuarias. Más que una necesidad, se trata de una función necesaria.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas informáticas y asistencia de IZFE, presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de

cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Marco regulador del Programa:

Diversa legislación estatal, autonómica y foral que regula cada una de las prestaciones, así como la normativa foral sobre el copago. El marco básico, con desarrollos posteriores, es el siguiente:

- Decreto Foral 15/2015 por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 26/1990 por al que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Decreto 129/1986 del Gobierno vasco por el que se regulan las pensiones del Fondo de Bienestar Social.
- Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Promover la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Incrementar la proporción de personas atendidas en su entorno	Porcentaje	>=	76,00	77,00	78,00	79,00
Total de personas con prestación económica para la promoción de la autonomía (final de año).	Número	>=	0,00	15.502,00	15.500,00	15.600,00
Personas beneficiarias de PEAP, respecto a beneficiarias de PEAP+PECE	Porcentaje	>=	0,00	34,00	35,00	37,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Favorecer la permanencia en el domicilio.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	58.262.606,78			01/01/2019	31/12/2019	
1.1 Acción Prestaciones económicas de dependencia	58.262.606,78			01/01/2019	31/12/2019	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Garantizar unos ingresos mínimos a las personas con bajos recursos

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
-----------	------------------	------------------	--------------	------------------------	----------------	------------------



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de pensiones no contributivas fin de año	Número	>=	3.394,00	3.200,00	3.300,00	3.400,00
Nº de prestaciones FBS fin de año	Número	>=	320,00	340,00	360,00	380,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Acciones ordinarias						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	20.348.832,23			01/01/2019	31/12/2019	
1.1 Acción Pensiones Fondo de Bienestar Social	623.089,89			01/01/2019	31/12/2019	
1.2 Acción Pensiones L.I.S.M.I.	92.319,64			01/01/2019	31/12/2019	
1.3 Acción PNC-Pensiones no Contributivas	19.375.286,33			01/01/2019	31/12/2019	
1.4 Acción PNC-Alquiler: Pensiones No Contributivas	258.136,37			01/01/2019	31/12/2019	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el derecho al cuidado priorizando la prestación económica de asistencia personal.

Cuantificación: 58.262.606,78 (74,12 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(100,00 %)	Or 3.10.- Promoción del acceso a la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el entorno.	<p>Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.</p> <p>Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA</p> <p>Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya</p>



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera.

Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Cuantificación: 582.626,07 (0,74 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(100,00 %)	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2018	2019	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2020	2021	2022	2023 eta hurrengoak/ 2023 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.326.003,00	1.315.682,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.874.478,00	77.295.757,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	75.200.481,00	78.611.439,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	75.200.481,00	78.611.439,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	829.277,78	486.404,23			829.277,78	486.404,23
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.433.329,00	19.862.428,00			57.433.329,00	19.862.428,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	58.262.606,78	20.348.832,23			58.262.606,78	20.348.832,23
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	58.262.606,78	20.348.832,23			58.262.606,78	20.348.832,23

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2018	2019	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.734.475,00	27.623.144,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	27.734.475,00	27.623.144,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	27.734.475,00	27.623.144,00	